



La Plata, 27 de agosto de 2021

VISTO, la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 18 de agosto del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 27 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO la Resolución COVID - 19 de Decano N°174, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los llamados a Concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

Que la Comisión de Enseñanza encuentra necesario atender la situación de la cátedra Referenciación en Geofísica; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Referenciación en Geofísica".

Artículo 2°: Dejar establecido que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada, se podrá reasignar al docente a otra materia afín de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad.

Artículo 3°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y la Resolución de Decano COVID19 N° 174/20 que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Auxiliares Graduados.

Artículo 4°: Conformar el Jurado que entenderá en el llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Mauricio Gende	Dr. Luis Guarracino	Dra. María Paula Natali	Dr. Luciano Mendoza	Srta. Sol Nieto	Srta. Guadalupe Flores
Dra. Claudia Tocho	Dra. Claudia Ravazzoli				
Dr. Daniel Del Cogliano					

Artículo 5°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 1° al 15 de septiembre de 2021 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Resolución COVID - 19 de Decano N°174.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 192